

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 963

CASTRO, 25 de Septiembre de 2013

VÍSTOS: El Oficio N° 7979/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la Resolución de fecha 30/07/2013 de la Isapre Mas Vida; la Licencia Médica presentada por el funcionario A Contrata; suscrita por el Dr. (a) Miguel Chávez Guerra; la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, al funcionario (a) Sr. (a) **SANTANA BARRIENTOS MATILDE DEL CARMEN, PROFESIONALES °E.M.R.**, según Licencia Médica No. 39161588, de fecha 23/07/2013, por un período de 15 días, desde el 24/07/2013 hasta el 07/08/2013, en los términos allí señalados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

por orden del Alcalde



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

NAS/DMV/MLM/CPB.-

Distribución:

- Oficina de Personal.
- C/C Depto. Respectivo.
- C/C Interesado (a).

-

C/C



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Archivo

"13".